

RESOLUCIÓN N° 141/18-D.R.H. SAN LUIS, diez de Julio de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ CARRERAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 6/07/18.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 17/07/18.

III) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **LUCAS EZEQUIEL HOYO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18, debiendo acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANDREA NATALIA MAGALLANES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18, debiendo acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA FLORENCIA PUERTO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18, debiendo acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA PAULA ROSSI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 13/07/18.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA ALEJANDRA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18, debiendo acreditar la causal invocada.

VIII) CONCEDER Licencia Deportiva (Art. 28 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **FRANCISCO JOSÉ ULRICH**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, los que se harán efectivos a partir del 11/07/18; y CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 31 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) por el término de TREINTA Y DOS (32) días, desde el 31/07/18.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 29/06/2018, a la Sra. **GRACIELA ALEJANDRA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial; y CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 23/07/18.

X) MODIFICAR Parcialmente el Punto V) del Acuerdo N° 178-DRH-18; DEJANDO SIN EFECTO la Licencia concedida a la Sra. **OLGA GLADYS PEREYRA**, Juez de Paz de la Localidad de Justo Daract.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Julio de 2018.